

LO QUE SE NECESITA PARA PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS INTERNACIONALES EN EL SIGLO VEINTIUNO*

*Doctor Oscar Arias***

El tema de los derechos humanos internacionales es un tema con un significado especial para mí, como ciudadano y ex presidente de Costa Rica. Mi país tiene una larga tradición de valorar y respetar los derechos humanos, mientras al mismo tiempo la región de Centroamérica conoce muy bien todo el dolor y sufrimiento causado por las brutales violaciones de los derechos humanos.¹

En Costa Rica, nosotros creemos en que todas las personas deben poder vivir y expresarse sin miedo de su gobierno, que todas las personas tienen el derecho a servicios médicos y educacionales, como también creemos que todas las personas tienen el derecho a llevar vidas dignas y productivas. Costa Rica ha servido a menudo como un ejemplo y ha tomado la iniciativa en llevar el

* The *Nova Law Review* selected the materials included in the citations of this conversation.

** El Dr. Oscar Arias, ex presidente de Costa Rica y laureado con el premio Nobel de la Paz en 1987, mantiene una posición internacional como portavoz del tercer mundo. Defendiendo asuntos tales como el desarrollo humano, la democracia y la desmilitarización, ha viajado a través del mundo divulgando un mensaje de paz y aplicando las lecciones acumuladas en el Proceso Centroamericano de la Paz a los asuntos de discusión mundial.

El Dr. Arias nació en Heredia, Costa Rica, en 1940. Estudió derecho y economía en la Universidad de Costa Rica. En 1974, recibió un doctorado en ciencias políticas de la Universidad de Essex, Inglaterra. Después de servir como profesor de ciencias políticas en la Universidad de Costa Rica, el Dr. Arias fue designado como Ministro de Política de Planeación y Economía. En 1986, fue elegido como presidente de Costa Rica y mantuvo este cargo hasta 1990.

En 1987, el presidente Arias redactó un plan de paz para terminar una época de gran discordia regional en Centro América. Su iniciativa, ampliamente reconocida como El Plan de Paz Arias, culminó en la firma de los Acuerdos de Esquipulas II, o como el Procedimiento Para Establecer Una Paz Firme y Duradera en Centroamérica, por todos los presidentes de América Central el 7 de agosto de 1987. En este mismo año, recibió el Premio Nobel de la Paz.

En 1988, el Dr. Arias utilizó la porción monetaria del premio Nobel de la Paz para establecer la Fundación Arias Por la Paz y el Progreso Humano. Desde las oficinas centrales de la fundación, el Dr. Arias ha continuado su búsqueda por la paz global y la seguridad humana.

El Dr. Arias ha recibido doctorados *honoris causa* de numerosas universidades y muchos premios honorarios, entre ellos el premio Jackson Ralston, la condecoración Príncipe de Asturias, el Galardón de la paz Martin Luther Jr., la Condecoración Humanitaria Albert Schweitzer, la Medalla de la Libertad de Philadelphia, y el premio de las Américas.

1. *Latin Am. Trek: Costa Rica*, en <http://www.worldtrek.org/odyssey/latinamerica/oscar/oscarbio.html> (última visita Enero 25, 2001).

tema de los derechos humanos a la arena internacional. El tratado que establece instituciones hemisféricas para proteger los derechos humanos se firmó en San José en 1969.² La Corte Interamericana de Derechos Humanos³ tiene su oficina principal en Costa Rica.⁴ Una agencia relacionada, La Comisión de Derechos Humanos,⁵ tiene sus oficinas principales en Washington, D.C.⁶

La preocupación de mi nación sobre los derechos humanos nace en parte porque nosotros hemos sido testigos y hemos aprendido de las experiencias dolorosas vividas por nuestros vecinos en recientes décadas.⁷ En muchos países centroamericanos, las acciones represivas de dictaduras militares y los escuadrones de muerte patrocinados por el gobierno crearon un clima de miedo y desilusión y ahogaron la creatividad de una generación entera. Durante las guerras civiles de los años ochenta⁸ la violencia insensata tomó las vidas de centenares de miles de nuestras personas, y millones más sufrieron penas y privaciones mientras la lucha y el sabotaje interrumpieron el proceso de crecimiento económico.⁹ En una región pobre como la nuestra, no nos podemos dar el lujo de malgastar oportunidades de desarrollo desperdiciando nuestra energía en violencia y represión. Habiendo visto la destrucción causada por los conflictos internos en Guatemala,¹⁰ El Salvador,¹¹ y Nicaragua,¹² nosotros en Costa Rica hemos llegado a entender la verdadera importancia de mantener una cultura que respeta los derechos humanos. Afortunadamente, nuestros vecinos están empezando a entender la importancia de los derechos humanos; con

2. Roy M. Mersky & Jonathan Pratter, *The Inter-American Human Rights System: Documents, Publications and Internet Resources* [*El Sistema de Derechos Humanos Inter-Americano: Documentos, Publicaciones y Recursos de Internet*], 25 INT'L J. LEGAL INFO. 112, 120 (1997).

3. *Id.* en 121. La corte rinde decisiones en los casos discutibles a cerca de violaciones de derechos humanos presentadas ante ella. *Id.* en 122.

4. *Id.* en 120; véase también *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, disponible en <http://www.cidh.oas.org/WhatstheACHR.htm>. (última visita En. 23, 2001).

5. Véase *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, *supra* nota 4.

6. *Id.*

7. *Latin Am. Trek: Oscar Arias Sanchez*, en <http://www.worldtrek.org/odyssey/latinamerica/oscar/costarica.html> (última visita En. 25, 2001).

8. Mersky & Pratter, *supra* nota 2, en 124.

9. Dr. Oscar Arias, Premio Nobel de la Paz, Discurso de aceptación (Dic. 10, 1987), <http://www.arias.or.cr/fundador/nobel-e.htm>.

10. Véase generalmente Susanne Jonas, *Electoral Problems in Guatemala*, en *ELECTIONS AND DEMOCRACY IN CENTRAL AMERICA, REVISITED* [*Problemas Electorales en Guatemala*, en *ELECCIONES Y DEMOCRACIA EN CENTROAMÉRICA, REVISITADO*] 32-37 (Mitchell A. Seligson & John A. Booth eds., 1995).

11. Mersky & Pratter, *supra* nota 2, en 124.

12. Véase Leslie Anderson, *Elections and Public Opinion in the Development of Nicaraguan Democracy*, en *ELECTIONS AND DEMOCRACY IN CENTRAL AMERICA, REVISITED* [*Elecciones y Opinión Pública en el Desarrollo Democrático de Nicaragua*, en *ELECCIONES Y DEMOCRACIA EN CENTROAMÉRICA, REVISITADO*], *supra* nota 10, en 84-86.

líderes democráticos que ahora gobiernan todos los países en el istmo,¹³ podemos esperar razonablemente un futuro más luminoso para nuestra región.

Como el título indica, el enfoque de este artículo es sobre los derechos humanos en el siglo veintiuno. Sin embargo, yo quiero empezar mi análisis evaluando el progreso que se ha hecho en la lucha por los derechos humanos y la dignidad humana durante los últimos cien años. Para aquéllos de nosotros que estamos profundamente preocupados por el establecimiento y la protección de los derechos fundamentales de todas las personas, el siglo veinte ha sido el mejor y el peor de los tiempos. Por una parte, hemos hecho muchos adelantos importantes. Por ejemplo, cuando miramos hacia atrás en los últimos cien años, podemos celebrar la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos,¹⁴ a través de la cual todas las naciones se han comprometido a mantener las libertades básicas de todos los seres humanos.¹⁵ En las últimas décadas, se han promulgado tratados adicionales para proteger los derechos sociales, culturales y económicos de todas las personas.¹⁶ Una serie impresionante de cuerpos internacionales y organizaciones no-gubernamentales han surgido para proteger y defender los derechos humanos,¹⁷ y la causa de los derechos humanos ha avanzado mientras gobiernos democráticamente electos han reemplazado los regímenes represivos en Africa del Sur,¹⁸ Centroamérica,¹⁹ Europa Oriental,²⁰ Indonesia²¹ y Nigeria.²²

13. Véase John A. Booth, *Conclusion. Elections and the Prospects for Democracy in Central America*, in *ELECTIONS AND DEMOCRACY IN CENTRAL AMERICA, REVISITED [Conclusión. Elecciones y Perspectiva Democrática en Centroamérica, en ELECCIONES Y DEMOCRACIA EN CENTROAMÉRICA, REVISITADO]*, *supra* note 10, at 264.

14. THE UNIVERSAL DECLARATION OF HUMAN RIGHTS: A COMMENTARY [LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS: UN COMENTARIO] 13 (Asbjørn Eide et al. eds., 1992) [de aquí en adelante DECLARACIÓN UNIVERSAL].

15. *Id.* en 20.

16. *Id.* en 22-23.

17. Véase *id.* en 28.

18. Véase LINDSAY MICHIE EADES, *THE END OF APARTHEID IN SOUTH AFRICA [EL FINAL DE LA SEGREGACIÓN RACIAL]* (1999). La primera elección democrática tuvo lugar en 1994. *Id.*

19. BOOTH, *supra* nota 13, en 264-65.

20. Véase WENDY HOLLIS, *DEMOCRATIC CONSOLIDATION IN EASTERN EUROPE: THE INFLUENCE OF THE COMMUNIST LEGACY IN HUNGARY, THE CZECH REPUBLIC, AND ROMANIA [CONSOLIDACION DEMOCRÁTICA EN EUROPA OCCIDENTAL: LA INFLUENCIA DEL LEGADO COMUNISTA EN HUNGRÍA, LA REPÚBLICA CHECA Y RUMANIA]* 213, 443 (1999). Las primeras elecciones democráticas fueron celebradas en 1990. *Id.*

21. Véase INDONESIA BEYOND SUHARTO: POLICY, ECONOMY, SOCIETY & TRANSITION [INDONESIA MÁS ALLÁ DE SUHARTO: POLÍTICA, ECONOMÍA, SOCIEDAD Y TRANSISIÓN] 359-61 (Donald K. Emmerson ed., 1999). La primera elección democrática tuvo lugar a finales de los 90. *Id.*

22. Véase ADEBAYO ADEDEJ, ET. AL., *NIGERIA: RENEWAL FROM THE ROOTS? THE STRUGGLE FOR DEMOCRATIC DEVELOPMENT [NIGERIA: ¿RENOVACIÓN DESDE LAS RAÍCES? LA LUCHA POR EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO]* 45-46 (1997). La primera elección democrática tuvo lugar en 1960. *Id.* en 45.

Si bien es cierto, que la Declaración Universal de los Derechos Humanos se firmó, fue sólo después de que seis millones de personas murieron en el Holocausto.²³ Es triste pensar que la comunidad internacional definió y codificó formalmente los derechos humanos solamente después de la violación más sistemática y brutal de derechos humanos que el mundo haya visto alguna vez. Es aun más triste notar que los derechos humanos han sido descaradamente violados a lo largo de medio siglo desde la adopción de la Declaración Universal. A pesar del compromiso de todas las naciones de defender los derechos humanos, dos millones de personas perdieron sus vidas durante el reinado de terror del Khmer Rouge en Camboya,²⁴ Disidentes y activistas “desaparecieron” en dictaduras Latinoamericanas²⁵ y el racismo institucionalizado prevaleció durante décadas en Africa del Sur.²⁶

Hasta con el comienzo del nuevo milenio, los derechos humanos continúan siendo violados y abusados alrededor del mundo. Dentro de los últimos años, hemos visto un atentado de genocidio en Ruanda,²⁷ donde casi un millón de personas perdieron sus vidas por violencia patrocinada por el gobierno.²⁸ Hemos visto las llamadas campañas de “limpieza étnica” en los Balcanes,²⁹ y continuamos recibiendo informes de atrocidades en Chechenia.³⁰ En China, más de un billón de personas viven bajo un régimen antidemocrático que restringe la libertad religiosa, la cual persigue a sus Tibetanos y minorías Musulmánas, y sostiene prisioneros políticos en campamentos de labor.³¹ Incluso en democracias occidentales como los Estados Unidos, hay casos bien documentados de brutalidad policíaca y racismo.³²

Quizás lo mas lamentable de todo es el hecho que los líderes de algunas naciones han empezado a cuestionar abiertamente la universalidad de los

23. Véase HOWARD BALL, PROSECUTING WAR CRIMES AND GENOCIDE: THE TWENTIETH-CENTURY EXPERIENCE [PROCESAMIENTO DE CRÍMENES DE GUERRA Y GENOCIDIO: LA EXPERIENCIA DEL SIGLO VEINTE] 26 (1999) (discutiendo el genocidio en el siglo veinte).

24. *Id.*

25. Véase *id.* en 219.

26. Véase EADES, *supra* nota 18, en 12-13.

27. BALL, *supra* nota 23, en 155-56.

28. *Id.*

29. *Id.* en 128-29.

30. *The War in Chechnya: Russia's Conduct, the Humanitarian Crisis, and United States Policy: Hearing Before the Senate Commission On Foreign Relations [La guerra en Chechenia: La conducta de Rusia, la Crisis Humanitaria y la Política de los Estados Unidos: Audiencia Frente la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado]*, Congreso 106 (2000) (declaración de Jesse Helms, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado), <http://www.access.gpo.gov/congress/senate> (última visita Mar. 24, 2001).

31. Véase generalmente Charlotte Wedin, *The Human Rights Solution in Tibet [La Solución de los Derechos Humanos en el Tibet]*, 25 INT'L J. LEGAL INFO. 145-48 (1997).

32. Véase Inter-Am. C.H.R., Rep. No. 19/92, OEA/ser. L/V/II.83, doc. 14 (Mar. 12, 1993), disponible en <http://www.oas.org/cidh/annualrep/92eng/ch3q.htm>.

derechos humanos. Ciertos régimes represivos en el lejano oriente han sugerido que los “valores asiáticos” no son totalmente compatibles con los derechos individuales comprendidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos,³³ y los líderes de algunos países africanos han comentado que la Declaración Universal no debe aplicar totalmente a su continente porque la mayoría de los países africanos no tomaron parte en la redacción del documento en 1948.³⁴ Para estar seguros, debemos evitar el etnocentrismo cuando formulamos nuestro concepto de los derechos humanos, pero debemos resistir fuertemente los esfuerzos de aquéllos que negarían la universalidad de esos derechos. Por su propia naturaleza, los derechos humanos se extienden a cada hombre, mujer y niño en el planeta, sin tener en cuenta su grupo étnico o posición social.

En la promoción del respeto mundial de los derechos humanos en el próximo siglo, debemos tener el mismo coraje y visión que los firmantes de la Declaración Universal tenían hace medio siglo. A través de ese importante documento, las naciones del mundo prometieron que nunca permitirían otra vez violaciones a los derechos humanos.³⁵ Los líderes que firmaron la Declaración en 1948, reconocieron que las violaciones de derechos humanos en cualquier parte del mundo representan una amenaza a las libertades básicas de las personas en todas partes.³⁶ Ellos hicieron un compromiso colectivo de respetar las libertades humanas fundamentales, e hicieron un llamado de acción colectiva para castigar a aquéllos que las abusaran.³⁷ No obstante, la experiencia en los últimos cincuenta años tristemente ha mostrado que esos compromisos solemnes e intenciones nobles no son suficientes para salvaguardar los derechos de todas las personas.³⁸ Por lo tanto, mirando hacia el siglo veintiuno, debemos intentar crear un nuevo orden mundial bajo el cual los derechos humanos estén asegurados de verdad. Yo creo que es posible crear semejante orden si enfocamos nuestras energías en construir instituciones internacionales más fuertes, reduciendo gastos militares globales, proporcionando un alivio a la deuda de los países pobres, controlando la proliferación de armas, y respondiendo rápidamente y decididamente a la crisis de los derechos humanos.

33. Véase Anita Chan, *Labor Standards & Human Rights: The Case of Chinese Workers Under Market Socialism* [Modelos de Trabajo y Derechos Humanos: El caso de los Trabajadores Chinos bajo el Socialismo del Mercado], 20 HUM. RTS. Q. 886, 899 (1998).

34. Prof. H. Gros Espiell, *The Evolving Concept of Human Rights: Western, Socialist and Third World Approaches in HUMAN RIGHTS: THIRTY YEARS AFTER THE UNIVERSAL DECLARATION* [El Concepto Evolutivo de los Derechos Humanos: El Enfoque Occidental, Socialista y del Tercer Mundo en DERECHOS HUMANOS: TREINTA AÑOS DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL] 61 (B.G. Ramcharan, ed., 1979) [de aquí en adelante Espiell].

35. BALL, *supra* nota 23, en 91.

36. *Id.*

37. Véase Espiell, *supra* nota 34, en 15.

38. Véase *id.* en 62.

El lograr esto, no será trabajo únicamente del gobierno. De hecho, si nosotros esperamos que los gobiernos nacionales tomen la iniciativa para combatir las violaciones de los derechos humanos en el nuevo siglo, podemos quedarnos esperando por un buen tiempo. Afortunadamente, las organizaciones no-gubernamentales están llegando a ser mas visibles y poderosas en redactar, promover, y obtener aprobación oficial de iniciativas multilaterales que contribuyen a la paz, justicia social y la seguridad humana.³⁹ Mientras las negociaciones en temas sensibles tales como desarmamiento y soberanía nacional fueron una vez exclusivos de los gobiernos, ahora, representantes de la sociedad civil están teniendo un impacto en la elaboración de políticas internacionales en distintas áreas.⁴⁰

En efecto, las organizaciones no-gubernamentales se han convertido en una parte integral del sistema internacional y a menudo no nos damos cuenta de las muchas maneras en las que éstas afectan los procedimientos políticos. Grupos tales como Amnistía Internacional y Vigilancia de los Derechos Humanos hacen más que cualquier gobierno para llamar la atención en cuanto a las violaciones de los derechos humanos en el mundo.⁴¹ Las organizaciones no-gubernamentales o humanitarias tales como la Cruz Roja,⁴² Doctores Sin Fronteras⁴³ y Oxfam⁴⁴ -para nombrar algunas- salvan innumerables vidas en regiones en conflicto.⁴⁵ Organizaciones como Transparencia Internacional⁴⁶ tratan de luchar en contra de la corrupción dondequiera que ésta se encuentra, y otros grupos organizados defensores del medio ambiente luchan energicamente por la protección de los ecosistemas del mundo y de los recursos naturales.⁴⁷ Ciertamente, las organizaciones no-gubernamentales son activas en todas las áreas imaginables de la política.

39. Véase Jan Mårtenson, *The Preamble of the Universal Declaration of Human Rights and the UN Human Rights Programme* [El Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos] en DECLARACIÓN UNIVERSAL, *supra* nota 14, en 28; véase también BALL, *supra* nota 23, en 196.

40. BALL, *supra* nota 23, en 196.

41. Véase *id.* en 196-97.

42. Mårtenson, *supra* nota 39, en 28.

43. *Doctores Sin Fronteras, Introducción*, en <http://www.doctorswithoutborders.org/intro.htm> (última visita 19 de Enero, 2001).

44. *Oxfam Int'l, About Oxfam Int'l* [Oxfam Internacional, Sobre la Oxfam Internacional] en <http://www.oxfam.org/about/default.htm> (última visita Feb. 13, 2001).

45. Véase *id.*; véase también *Doctores Sin Fronteras, supra* nota 43.

46. *Transparency Int'l, Programmes and Activities* [Transparencia Internacional, Programas y Actividades], en <http://www.transparency.de/activities/index.html> (última visita Feb. 13, 2001).

47. Véase GREENPEACE, *Greenpeace Global Annual Report 1999* [PAZ VERDE, Reporte Mundial Anual de Paz Verde 1999], disponible en <http://www.greenpeace.org/report99/html/content/pll.html> (última visita 25 de Enero, 2001).

En años recientes, las organizaciones no-gubernamentales están siendo más conscientes de la influencia que tienen en los procedimientos de elaboración de política internacional y han empezado a integrarse para emprender proyectos ambiciosos.⁴⁸ Haciendo esto, han convencido a muchos gobiernos para que adopten políticas que protejan los derechos humanos y que promuevan el desarrollo humano. Lo que es alentador es que los ciudadanos comunes, al unirse para luchar por la dignidad humana universal, han tenido -y continúan- teniendo un impacto más allá de lo que previamente se creyó posible. Los pasos para salvaguardar los derechos humanos en el siglo veintiuno, los cuales perfilaré más adelante, reflejan la manera en la cual las organizaciones no-gubernamentales y los gobiernos pueden y deben trabajar unidos para librar el mundo de los abusos en contra de los derechos humanos en el siglo veintiuno.

El primer paso hacia la protección de los derechos humanos en el nuevo siglo, es la creación de instituciones multilaterales capaces de disuadir abusos y que a la vez estén autorizadas para castigar a los violadores de los derechos humanos. La comunidad internacional ha tomado un paso importante en esa dirección estableciendo tribunales para la investigación de crímenes de guerra y las violaciones a los derechos humanos que han tenido lugar en Ruanda⁴⁹ y en la antigua Yugoslavia.⁵⁰ Sin embargo, el poder disuasivo de estas cortes está limitado por el hecho de que su trabajo es completamente retrospectivo.⁵¹ Un sistema internacional comprensivo para tratar con sospechosos violadores de los derechos humanos se necesita desesperadamente, como se demostró claramente con la confusión y controversia que rodeó el arresto del ex dictador chileno, Augusto Pinochet.⁵²

La creación de una Corte Penal Internacional⁵³ haría mucho por la consignación de las deficiencias del sistema actual. Ya que la Corte Penal Internacional sería un cuerpo permanente, responsable para procesar a los sospechosos violadores de los derechos humanos. Sólo el hecho de su existencia, serviría para detener a los posibles violadores de los derechos humanos que podrían por otra parte actuar con impunidad. Es más, al asegurarse de que los perpetradores de crímenes infames sean presentados rápidamente ante la justicia, la Corte Penal Internacional ayudaría a poner a las naciones en conflicto en el camino hacia la conciliación y la recuperación.

Las propuestas para el establecimiento de una Corte Penal Internacional han estado circulando desde los días de los juicios de Nuremberg, pero el movimiento para preparar semejante institución ha sólo ganado ímpetu desde

48. Véase BALL, *supra* nota 23, en 196-97.

49. *Id.* en 170-71.

50. *Id.* en 121.

51. *Id.* en 196-98.

52. *Id.* en 219.

53. BALL, *supra* nota 23, en 196.

la finalización de la Guerra Fría.⁵⁴ Indignados por escenas de derramamientos de sangre y sufrimiento en lugares como Somalia⁵⁵ y la región de Cáucaso,⁵⁶ varias organizaciones no-gubernamentales e innumerables individuos han enérgicamente requerido la creación de un tribunal internacional permanente.⁵⁷

Muchos gobiernos han resistido este movimiento, citando la necesidad de proteger la "soberanía nacional."⁵⁸ Debido a que la voluntad política para crear semejante institución no existía en los gobiernos de la mayoría de las naciones, las organizaciones no-gubernamentales han sido la guía en la lucha por el establecimiento de una Corte Penal Internacional.⁵⁹ Estos esfuerzos cosecharon frutos en 1998, cuando una gran mayoría aplastante de los delegados en una conferencia diplomática en Roma expresó su apoyo por la fundación de una Corte Penal Internacional.⁶⁰

Desde entonces, noventa y ocho naciones han firmado el llamado Estatuto de Roma, y catorce países han ratificado el acuerdo.⁶¹ La coalición de organizaciones no-gubernamentales por una Corte Penal Internacional continúa presionando a los gobiernos para que firmen y ratifiquen el acuerdo, y busca conseguir un consenso general a favor de una Corte Penal Internacional en países alrededor del mundo.⁶² Para estar seguros, aun queda mucho trabajo por hacer: cuarenta y seis ratificaciones más serán necesarias antes de que el Estatuto de Roma entre en vigor y una Corte Penal Internacional pueda ser establecida.⁶³ Es más, los que apoyan la Corte Penal Internacional enfrentan una tarea difícil en tratar de convencer a líderes americanos claves para apoyar su proyecto. No obstante, es preciso notar que una coalición de organizaciones no-gubernamentales hayan logrado tanto, junto con la colaboración de gobiernos que estaban ya sea a favor desde el principio, o aquellos que vieron la luz debido al trabajo de esta unión.

El deber de apoyar la ratificación del Estatuto de Roma, continúa con aquéllos de nosotros quiénes estamos dedicados a prevenir y castigar los abusos de los derechos humanos hasta que éste tome efecto con las sesenta

54. *Id.* en 194.

55. *Id.* en 188.

56. *U.S. Interest in the Caucasus Region: Hearing Before the House of Rep. Comm. on International Relations [Intereses de los Estados Unidos: Audiencia en la Cámara de Representantes, Comisión de Relaciones Internacionales]*, Congreso 104 Sess. 2 (1996).

57. BALL, *supra* nota 23, en 196-97.

58. *Id.* en 200-02.

59. *Id.* en 196-97.

60. *Id.* en 196-205.

61. *Coalition for an International Criminal Court [Coalición por una Corte Criminal Internacional]*, <http://www.igc.org/icc/index.html> (última visita Feb. 13, 2001). Desde el discurso del Doctor Arias, 139 naciones han firmado el Estatuto de Roma y quedan 28 por ratificar. *Id.*

62. *Id.*

63. *Id.* Actualmente, se necesitan 32 firmas adicionales para ratificación. Véase *id.*

ratificaciones necesarias.⁶⁴ Ya que la Corte no será totalmente eficaz a menos que todas las naciones reconozcan su competencia judicial y apoyen su trabajo, activistas y ciudadanos interesados tendrán que trabajar para convencer a los líderes de ciertos países recalcitrantes que la creación de una Corte Penal Internacional es tanto moralmente necesaria como también es políticamente deseable. No hace mucho, la idea de una Corte Penal Internacional se habría descartado como una meta idealista imposible. Hoy, gracias a los esfuerzos de una extensa coalición de las organizaciones no-gubernamentales, la meta de crear un tribunal internacional permanente está casi alcanzada, aunque queda mucho trabajo por hacer.

La existencia de una Corte Penal Internacional ciertamente ayudaría a detener las formas más ultrajantes de abusos de los derechos humanos tales como genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad, pero así mismo existen muchos derechos humanos más simples que necesitan ser defendidos. Estos derechos básicos incluyen el derecho a la educación, al cuidado de la salud y otros servicios sociales esenciales, sin mencionar otros como comida y refugio adecuado. Para asegurarse de que todas las personas tengan la oportunidad de ejercer estos derechos, será necesario desafiar un mundo militarmente industrializado, libre de complejos de controles democráticos y las normas humanitarias. "Sin duda, el gasto militar representa la más significante perversión de prioridades mundiales conocida hoy."⁶⁵ Los 745 billones de dólares gastados en armas y soldados en 1998, constituye una tragedia global.⁶⁶

En India, Pakistán, en el Medio Oriente, Africa Subsahariana, en Indonesia y en muchas otras naciones, la inversión innecesaria en equipo militar ha ayudado a perpetuar la pobreza y a crear una crisis global.⁶⁷ Es una crisis económica cuando casi un billón y medio de personas no tienen acceso a agua limpia, y un billón viven en albergue miserablemente inferiores.⁶⁸ Es una crisis de dirección cuando nosotros permitimos que la riqueza se concentre en menos y menos manos, para que las tres personas más ricas del mundo tengan recursos que exceden la totalidad combinada del producto doméstico de los cuarenta y

64. Véase Estatuto de Roma de la Corte Criminal Internacional, U.N. Doc. A/Conf. 183/9, pt. 13, art. 126 (1998), disponible en <http://www.un.org/icc/part1.htm>.

65. Comunicado de Prensa, ONU, Secretario General Abre Conferencia Anual de ONG, escucha también a la Reina Noor de Jordania y al Premiado Nobel de la Paz, Oscar Arias (Sept. 15, 1999) [de aquí en adelante Comunicado de Prensa].

66. Véase *Associated Press, Peace Institute Paints Gloomy Global Picture [Prensa Asociada, Instituto de Paz Pinta una Pintura Oscura Global]*, FLA. TIMES UNION, junio 18, 1999, en A12.

67. Dorinda G. Dallmeyer, *Reexamining Export Controls from the Demand Side [Reexaminando Controles de Exportaciones desde el Punto de Vista de la Demanda]*, 88 AM. SOC'Y OF INT'L L. 552, 563-64 (1994).

68. Comunicado de Prensa, *supra* nota 65.

tres países más pobres.⁶⁹ Es una crisis espiritual cuando - como dijo Gandhi - muchas personas son tan pobres que sólo ven a Dios en la forma de pan, y cuando otros individuos sólo parecen tener fe en la “mano invisible” que guía el comercio libre.⁷⁰ Es una crisis moral cuando 40,000 niños se mueren cada día de desnutrición y enfermedad.⁷¹ Y es una crisis democrática cuando 1.3 billones de personas viven con un ingreso de menos de un dólar por día y son excluidas de tomar decisiones publicas por razón de la pobreza en que viven.⁷²

Todas estas crisis, en efecto, constituyen una crisis de derechos humanos. No es sólo el secuestro, tortura, y asesinato que constituyen un abuso a los derechos humanos. Para citar el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “Todos tienen el derecho a un nivel de vida adecuado por la salud y el bienestar propio y el de su familia, incluyendo comida, ropa, albergue, cuidado médico y servicios sociales necesarios”⁷³ La Declaración incluye en el Artículo 26 que “Todos tienen el derecho a la educación. La educación deberá ser gratis, por lo menos en las fases elementales y fundamentales La educación técnica y profesional deberá ser generalmente accesible y la educación superior deberá ser accesible igualmente para todos basado en mérito.”⁷⁴

¿No es una pisoteada de estos derechos cuándo niveles excesivos de gastos militares hacen imposible que los pobres reciban los servicios básicos que ellos merecen por ser humanos? Trágicamente, la mitad de los gobiernos del mundo gastan más dinero en defensa que en programas de salud,⁷⁵ y el gasto militar está subiendo rápidamente en los países pobres como India, Sri Lanka, y China.⁷⁶ Por su parte, los Estados Unidos esta apenas proveendo dirección moral; los legisladores y candidatos presidenciales americanos parecen propuestos a añadir grandes cantidades de dinero a un presupuesto de defensa inflado, aún cuando

69. *Id.*

70. *Id.*; MAHATMA GANDHI, ALL MEN ARE BROTHERS [TODOS LOS HOMBRES SON HERMANOS] 123 (Krishna Kvipalani ed., UNESCO 1972) (1958).

71. Comunicado de Prensa, *supra* nota 65.

72. ERIC TOUSSAINT, YOUR MONEY OR YOUR LIFE! THE TYRANNY OF GLOBAL FINANCE [TU DINERO O TU VIDA! LA TIRANIA DE LAS FINANZAS MUNDIALES] 17 (Raghu Krishnan trans., Pluto Press 1999) (1998).

73. U.N. DIV. OF HUMAN RIGHTS: A COMPILATION OF INTERNATIONAL INSTRUMENTS [NACIONES UNIDAS DIVISION DE DERECHOS HUMANOS: UNA COMPILACION DE DOCUMENTOS INTERNACIONALES] en 3, UN. Doc ST/HR/1/Rev.3, U.N. Ventas No. E.83.XIV.1 (1983) [de aquí en adelante COMPILACION].

74. *Id.*

75. *El Código Internacional de Conducta de Transferencias de Armas, disponible en <http://www.arias.or.cr/fundarias/cpr/code1.shtml> (última visita 28 de Enero. 2001) [de aquí en adelante Código Internacional de Conducta].*

76. Véase generalmente *Military Expenditure, Economic Dev. & Soc. Spending* [Gasto Militar, Desarrollo Económico y Gasto Social] disponible en <http://www.arias.or.cr/documentos/cpr/guat2-i.htm> (última visita Abr. 9, 2001) (discutiento el gasto militar y sus efectos en países subdesarrollados).

millones de niños americanos crecen pobres y sin seguro médico.⁷⁷ Tales distorsiones en presupuestos nacionales contribuyen a la pobreza y retrasan el desarrollo humano. Como Dwight Eisenhower una vez dijo:

Cada arma de fuego que se dispara, cada buque de guerra lanzado, cada cohete disparado significa al final, un robo a aquéllos que tienen hambre y que no han sido alimentados, a aquéllos que tienen frío y no son vestidos.

El mundo no sólo está gastando dinero en armas, Está gastando el sudor de sus trabajadores, el genio de sus científicos . . .⁷⁸

La guerra, y la preparación para la guerra, están entre los obstáculos más grandes hacia la creación de un mundo en el cual los derechos humanos son respetados universalmente. Verdaderamente, los gastos militares innecesarios crean un círculo vicioso de aumentos de armas, violencia, violaciones de derechos humanos y pobreza.

Además de los gastos militares, la tremenda carga de deuda bajo las cuales muchas naciones pobres trabajan, presenta otro impedimento colosal a la protección de la dignidad humana para sus ciudadanos. En Africa Subsahariana, la región más pobre del mundo y la escena presente de una epidemia rabiosa del SIDA que está causando la caída de las esperanzas de vida y un número horripilante de niños convirtiéndose en huérfanos, los pagos de deuda exceden los gastos públicos para el cuidado de la salud y la educación por un factor de cuatro.⁷⁹ En Nicaragua, donde treinta y cuatro por ciento de la población de adultos son analfabetos, el gobierno gasta aproximadamente un millón de dólares cada día en el interés de su deuda externa.⁸⁰

La amplitud del problema es enorme. Se estima que las naciones en vías de desarrollo juntas deben más de dos trillones de dólares a los gobiernos de países ricos, a bancos comerciales extranjeros y a instituciones financieras internacionales.⁸¹ Lo que es peor, es que nosotros ni siquiera podemos pretender que el dinero prestado fue usado para su uso propuesto. En muchos casos, préstamos fueron dados descuidadamente a gobernantes corruptos y regímenes antidemocráticos que uno u otro se robaron el dinero o lo

77. Oscar Arias et al., *Less Spending, More Security: A Practical Plan to Reduce World Military Spending* [*Menos gasto, Mas seguridad: Un Plan Práctico Para Reducir el Gasto Militar del Mundo*], disponible en <http://www.fas.org/pub/gen/mswg/year2000/oped.htm> (última visita Feb. 2, 2001).

78. Dwight D. Eisenhower, *Toward a Golden Age of Peace*, Address before the Am. Soc. of Newspaper Editors [Hacia Una Edad de Oro de Paz, Discurso en la Sociedad Americana de Editores de Periódicos] (Abr. 16, 1953), en *PAZ CON JUSTICIA* 34, 37 (1961).

79. TOUSSAINT, *supra* nota 72, en 195.

80. Véase CIA, *EL MUNDO DEL LIBRO DE LOS HECHOS 1999*, 355-56 (1999).

81. Véase *id.* en 531.

malgastaron en equipos militares innecesarios y proyectos de trabajos públicos inútiles.⁸² Ahora, los pagos de préstamos hechos a los dictadores están siendo exigidos por los gobiernos democráticos que los han reemplazado y que no han heredado ningún beneficio de esos préstamos.

La carga de la deuda de los países pobres está creando desesperación y está perpetuando la pobreza, epidemias de salud pública y falta extensa de acceso a la educación, todos los cuales son violaciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos.⁸³ Si este documento y los derechos por los cuales fue creado, es tomado en serio, entonces el alivio de la deuda de las naciones pobres debe, también, ser tomado en serio y emprendido inmediatamente. Hacia esta meta, otra coalición de naciones no-gubernamentales han dado el ejemplo requiriendo una solución justa y humana al problema de la deuda. La coalición del Jubilé 2000 es un sistema global de organizaciones no-gubernamentales que requieren el perdón de la deuda para las naciones más pobres y las que tienen más deudas del mundo a medida que empieza el nuevo milenio.⁸⁴ Con el propósito de atraer la atención a la masiva proporción del problema, y de aplicar presión a los gobiernos en muchas partes del mundo, los grupos que componen la coalición del Jubilé 2000, esperan poder incitar las naciones acreedoras a adoptar medidas de alivio de deuda de largo alcance.⁸⁵ También esperan convencer a las naciones en deuda a invertir en el muy necesitado programa de anti-pobreza a cambio del perdón de la deuda.⁸⁶

A la misma vez que pagos de servicios de deuda y gastos militares continúan robando a los pobres de salud básica y servicios de educación, las naciones desarrolladas continúan aprovechándose de esta trágica situación. Así como la coalición del Jubilé 2000 está requiriendo que las naciones adineradas cancelen la deuda, también las ventas de armas por estos mismos poderes del primer mundo se tienen que poner a prueba ética. Por mucho tiempo, ha sido demasiado fácil para los gobiernos que violan los derechos humanos, obtener armas del extranjero. En los años ochenta, los gobiernos Occidentales y corporaciones contribuyeron significativamente al armamento del régimen despótico de Saddam Hussein en Irak.⁸⁷ Antes de esta década, Francia

82. Véase RUTH LEGER SIVARD, *WORLD MILITARY & SOCIAL EXPENDITURES: 1983 22-26* (1983).

83. Véase generalmente *COMPILACION, supra* nota 73.

84. *Jubilee 2000 Coalition: A Debt-Free Start for a Billion People Jubilé 2000* [Coalición: *Un Comienzo Sin Deuda para un Billón de Personas*], en <http://www.jubilee2000uk.org/home.html> (última visita En. 19, 2001).

85. *Id.*

86. *Id.*

87. MARK PHYTHIAN, *ARMING IRAQ: HOW THE U.S. AND BRITAIN SECRETLY BUILT SADDAM'S WAR MACHINE* [ARMANDO A IRAK: COMO LOS ESTADOS UNIDOS Y LA GRAN BRETAÑA CONSTRUYERON SECRETAMENTE LA MAQUINA DE GUERRA DE SADAAM] 28-35 (1997).

proporcionó significativa ayuda militar al gobierno genocida de Ruanda.⁸⁸ Recientemente, el ejército de Indonesia usó un equipo Británico contra grupos de independencia en Timor Oriental.⁸⁹ Cuando ventas de armas a régimes antidemocráticos o represivos son propuestas, las consideraciones humanitarias son a menudo subordinadas a intereses ciegos estratégicos o a un deseo por la ganancia. Es injusto que los estados antidemocráticos y gobiernos que abusan los derechos humanos puedan adquirir armamento sofisticado fácilmente en el mercado internacional y es ultrajante que las democracias principales como los Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña aprovisionan los conflictos sangrientos proporcionando facciones belicosas con armamentos.

Por estas razones, un grupo de organizaciones no-gubernamentales y los laureados del Premio Nobel de la Paz están defendiendo un Código Internacional de Conducta en Traslados de Armas.⁹⁰ Este acuerdo demanda que cualquier decisión a exportar armas debe tomar en cuenta varias características que pertenecen al país de destino final.⁹¹ El país del destinatario debe endosar la democracia, definida en términos de elecciones libres y justas, el estado de derecho y mando de ciudadanos sobre el ejército y fuerzas de seguridad.⁹² Su gobierno no debe comprometerse en violaciones serias de derechos humanos internacionalmente reconocidos.⁹³ Así también el Código Internacional de Conducta no permitiría ventas de armas a ningún país comprometido en agresión armada -contra otras naciones o contra su propia gente- en violación de la ley internacional.⁹⁴

Muchos dicen que semejante Código es impráctico, pero yo no estoy solo al denunciar el *status quo* y en apoyar un Código Internacional de Conducta en Traslados de Armas. Los laureados del Premio Nobel de la Paz, Elie Wiesel, Betty Williams y el Dalai Lama estuvieron conmigo en la presentación del Código en 1997.⁹⁵ También estuvieron José Ramos-Horta, Amnistía Internacional, el Comité de Servicio de Amigos Americanos y los Médicos Internacionales para la Prevención de la Guerra Nuclear.⁹⁶ Desde entonces el

88. Véase ARTHUR JAY KLINGHOFFER, THE INTERNATIONAL DIMENSION OF GENOCIDE IN RWANDA [LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL DEL GENOCIDIO EN RUANDA] 16-18 (1998).

89. Comunicado de Prensa, Amnistía Internacional-Estados Unidos, Reino Unido y la Unión Europea Armas Usadas en Timor del Este Revisión del Código de Exportación de Armas Comienza (Sep. 17, 1999), disponible en <http://www.amnesty-usa.org/news/1999/44503199.htm>.

90. Véase generalmente Código Internacional de Conducta, *supra* nota 75.

91. *Id.*

92. *Id.*

93. *Id.*

94. *Id.*

95. Diputada de la Cámara de Representantes Cynthia McKinney, discurso dado en la Firma Pública del Código Internacional de Conducta en Transferencias de Armas por los laureados con el Premio Nobel de la Paz (mayo 29, 1997), disponible en <http://www.arias.or.cr/fundarias/cpt/code14.shtml>.

96. *Id.*

Arzobispo Desmond Tutu y Rigoberta Menchú se han sumado a este grupo impráctico, como también Lech Walesa, Adolfo Pérez Esquivel, Mairead Maguire, Borlaug Normando, Joseph Rotblat, Jody Williams y John Hume.⁹⁷ En total, diecinueve ganadores del Premio Nobel de la Paz han endosado el Código.⁹⁸ Pero más importante, miles de individuos, grupos, y líderes de la comunidad han expresado su creencia que un Código de Conducta es desesperadamente necesario para asegurar que los derechos humanos estén asegurados en el próximo siglo.⁹⁹ Son estas personas, y la fuerza de sus convicciones que convierten la posibilidad de progreso, y que convierten ideas imprácticas en realidad.

Finalmente, para que este siglo sea menos sangriento que el último, la comunidad internacional debe mostrar mayor ganas para intervenir enérgica y decididamente a proteger los derechos humanos. Para lograr esta meta, las naciones principales como los Estados Unidos tendrán que tomar una parte más activa en los asuntos mundiales. Cuando los derechos humanos están bajo amenaza en cualquier parte del mundo, las naciones principales necesitarán tener el testamento político para tomar acción, no unilateralmente sino a través de foros multinacionales legítimos como las Naciones Unidas. No se necesita ningún tratado internacional o nuevos acuerdos. Como yo dije hace trece años cuando recibí el Premio Nobel de la Paz, “[n]osotros ya tenemos una abundancia de palabras, palabras gloriosas, inscritas en las declaraciones de las Naciones Unidas, la Corte Mundial, la Organización de Estados Americanos, y un sistema de tratados y leyes internacionales. Necesitamos hechos que respeten estas palabras, que honren los compromisos reconocidos en estas leyes.”¹⁰⁰

Vergonzosamente, la comunidad internacional, a menudo, se ha mantenido apartada mientras que ciudadanos inocentes han sido encarcelados, torturados y matados. Estados Unidos pasó por alto los archivos de los derechos humanos de muchas dictaduras militares en América Latina, porque consideró que esos regímenes serían baluartes fuertes contra el comunismo.¹⁰¹ El Oeste le dió la espalda a Ruanda cuando el gobierno dominado por Hutu se propuso eliminar la minoría Tutsi del país.¹⁰² Los Estados Unidos y otras democracias principales

97. Véase generalmente *Centro por la Paz y la Reconciliación*, disponible en <http://www.arias.or.cr/fundarias/cpr/english-cpr.htm>.

98. Véase *id.*

99. Véase *Código Internacional de Conducta*, *supra* nota 75.

100. Arias, *supra* nota 9.

101. Véase EDMUND GASPARD, UNITED STATES-LATIN AMERICA: A SPECIAL RELATIONSHIP? [ESTADOS UNIDOS-AMERICA LATINA: ¿UNA RELACION ESPECIAL?] 80-81 (1978).

102. Frontline: *El Triunfo del Mal* (Transmisión de Televisión de PBS, En. 26, 1999) (transcripción), disponible en <http://www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/shows/evil/etc/ script.html>.

ignoraron claras evidencias y negaron que el genocidio estaba ocurriendo.¹⁰³ En las Naciones Unidas, los gobiernos occidentales obstruyeron activamente las iniciativas que hubieran podido salvar las vidas de mucha gente inocente.¹⁰⁴ Más recientemente, los conflictos interiores sangrientos en Africa Oriental han recibido poca atención de los medios de comunicación, y por consiguiente, el sufrimiento de las personas en esa región casi se ha ignorado completamente.¹⁰⁵

Cuando se violan los derechos humanos, los gobiernos extranjeros intentan justificar sus fracasos de acción declarando que no tienen intereses estratégicos en el país donde se cometen los abusos o alegan que la situación allí es un asunto puramente interno.¹⁰⁶ Pero al comienzo del tercer milenio, debemos sobrepasar estas excusas vacías. Debemos aceptar la responsabilidad moral que como seres humanos todos compartimos y debemos tomar acción para asegurar que los derechos humanos básicos sean respetados en todas partes.

Al pedir un cambio fundamental en la manera en la cual la comunidad internacional responde a la violación de los derechos humanos, me estoy refiriendo al cambio que se necesita desesperadamente en el mundo de hoy: será sumamente importante para nosotros desechar los valores destructivos que guiaron en el siglo veinte y será completamente esencial para nosotros apoyar nuevos valores basados en amor, compasión y respeto mutuo. El egoísmo y el cinismo que han resultado de dos guerras mundiales, conflictos interiores innumerables y siglos de explotación económica deben ser puestos a un lado; un nuevo sentido de altruismo y la preocupación mutua deben tomar su lugar como las fuerzas que guían en nuestras sociedades. La codicia y materialismo que ha resultado en desigualdad y la degradación medioambiental deben ser reemplazados por desinterés y solidaridad. La falta de perspicacia que ha, a menudo, caracterizado los procesos de la fabricación política de nuestros países debe ser reemplazada por un acercamiento más meditado, en la cual los líderes toman una perspectiva global a largo plazo. En resumen, tendremos que cambiar la manera en la que vivimos, la manera en la que pensamos y la manera en la que actuamos. Tal transformación no será fácil, pero será necesaria para garantizar la seguridad de los derechos humanos en el siglo veintiuno.

103. *Id.*

104. *Id.*

105. *Pero véase The Current Human Rights Situation in Africa: Hearing Before the Subcommittee on Africa of the Comm. on Int'l Relations House of Representatives [La Situación Actual de los Derechos Humanos en Africa: Audiencia ante el Subcomité de Africa de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes]* Congreso 104, 2d Sess. (1996) (declaración del Hon. John Shattuck, Secretario Asistente, Departamento de Estado, por la Democracia, los Derechos Humanos y el Trabajo).

106. *Frontline: El Triunfo del Mal, Entrevista: James Woods* (Transmisión de Televisión de PBS, 1999) (transcripción de la entrevista con James Woods), disponible en <http://www.pbs.org/wsbh/pages/frontline/shows/evil/interviews/woods.html>.

Los líderes visionarios han, por mucho tiempo, requerido semejante cambio de valores para poner fin a la disputa y sufrimiento. Hace más de cien años, el Primer Ministro Británico William Gladstone hizo una apelación no muy diferente a la que yo he hecho aquí. El dijo, “Nosotros esperamos el momento cuando el poder para amar reemplace el amor por el poder. Entonces nuestro mundo conocerá las bendiciones de la paz.”

Al comenzar el siglo veintiuno, todavía estamos esperando ese momento con esperanza. En esta junctura crítica en la historia mundial, es más importante que nunca, el desarrollar una nueva ética global enfocada en la necesidad humana la seguridad humana, y los derechos humanos. Afortunadamente, el alba del año 2000 ha incitado a la gente alrededor del mundo a reflejar en la dirección en la que el mundo va, y estoy esperanzado que estos individuos pensativos llegaran a la conclusión que un nuevo espíritu de humanismo se necesita desesperadamente.

Nosotros enfrentamos grandes desafíos en nuestra batalla por los derechos humanos. Las rabia de violencia en muchas partes del mundo y la intolerancia, el odio y la pobreza parecen ser omnipresentes. No obstante, el alba de un nuevo siglo nos proporciona una oportunidad de comprometernos de nuevo a los principios envueltos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Al hacer esto, debemos apoyar iniciativas que permitirán el florecimiento del espíritu humano. Debemos tener el valor para tomar pasos innovadores para crear un armazón internacional que promoverá respeto por los derechos humanos. Creando una Corte Penal Internacional, reduciendo gastos militares y aliviando la deuda en proporción a las naciones pobres, llevando a cabo un Código Internacional de Conducta en Traslados de Armas, y respondiendo más enérgicamente a la crisis de los derechos humanos, la comunidad internacional estaría tomando pasos sumamente positivos y productivos. Estas deben ser prioridades para la dirección de las naciones del mundo.

Pero la comunidad internacional no debe limitarse a los proyectos que yo he perfilado aquí. Cada uno de nosotros debemos poner de nuestra parte para extender la definición de los derechos humanos, y nosotros debemos esforzarnos para acabar con la pobreza, el desespero, la desolación y todas las fuerzas que impiden a las personas llevar vidas dignas. Lectores de esta publicación erudita, como profesionales especializados en el país más rico del mundo, tienen una oportunidad importante y una responsabilidad para contribuir al bienestar de aquéllos que viven sin esperanza. De hecho, es un deber solemne. El progreso en la lucha por la paz y los derechos humanos no vendrán fácilmente o automáticamente, pero si trabajamos juntos, no hay límite a lo que podremos lograr.